

Sesión nº 1.415 extraordinaria.
celebrada el 5 de noviembre de 1953.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Marche; asisten los Directores señores Adelsorff, Amunátegui, Durán, Grand, Izquierdo, Bagagnue, Barain, Batelier, Müller, von Mühlendroch, Olguín y Searle, el gerente general señor Herrera y el subgerente Secretario señor Ariagada.

Concurren, también, el vicepresidente señor Schmidt y el gerente de Santiago señor del Río.

Excusa su inasistencia el señor Vidal.

Estatutos del
Banco...

El señor Presidente expresa que, en conformidad al acuerdo adoptado en sesión nº 1.414, de fecha 4 de noviembre, se ha citado a la presente reunión con el objeto de considerar el proyecto de estatutos redactado por la mesa y que ha sido distribuido a los señores Directores.

A continuación el secretario lee el artículo del proyecto y el señor Presidente da una explicación acerca del alcance de las diversas disposiciones. Asimismo, destaca las diferencias entre el actual proyecto y los estatutos anteriores, que tienen su origen principalmente en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley nº 106 Orgánicos del Banco central.

Respecto del artículo 24 de los estatutos que reglamentan la designación del Directorio representante de las Instituciones Obreras, se cambian ideas acerca de la conveniencia que habría de definir lo que se entiende por instituciones obreras.

Asimismo, se formulan algunas observaciones respecto a la necesidad de consignar un artículo transitorio que permita, por una vez, designar al representante de las Instituciones Obreras mediante un sistema sencillo, debido a que, por lo avanzado del año, no es posible aplicar el mecanismo a que se refiere el artículo 24 del proyecto de estatutos y a que en diciembre termina el período del actual Director señor Oguín.

Después de un breve debate se acuerda encargar al abogado del Banco señor Villarreal que redacte un artículo transitorio que contenga las ideas expuestas y, además, estudie la posibilidad de definir lo que debe entenderse por instituciones obreras, para los efectos de la elección del Director representante de ellas en el Banco central.

Ambas disposiciones deberán ser sometidas a la consideración del Directorio en la próxima sesión.

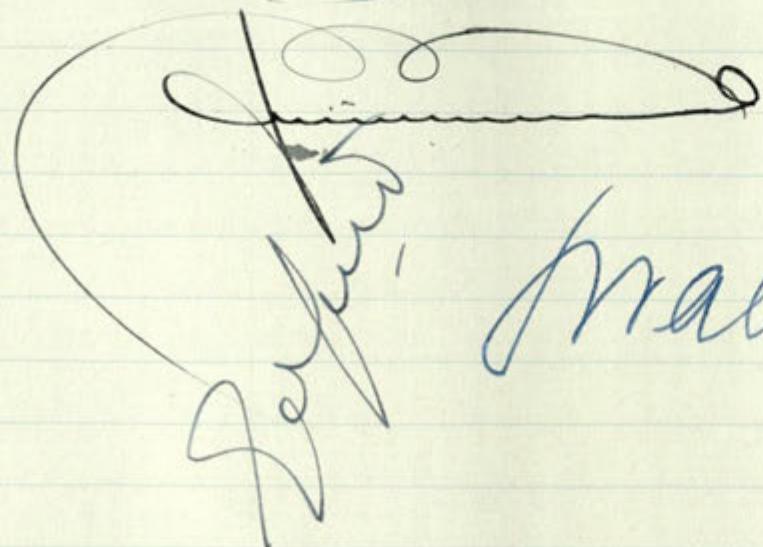
Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

green

~~green~~

yellow

~~yellow~~



malvado

~~red~~

black

~~black~~

orange

~~orange~~

black

~~black~~